

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Id Solicitud:	2631
Número de orden de compra a modificar:	16105
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
Nombre del solicitante:	Leonardo Roberto PEREZ AGUIRRE
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-17 17:17:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-03-30	2018-04-30
Teléfono de la entidad		3821670

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
14194	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP-EF-2017-309	CDP	EF-2017-309
Nueva	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AYC	CDP-EF-2018-320	CDP	EF-2018-320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	R1 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 3	11.0	Mes	2425835.52	CDP-EF-2017-309	26684190.72
2	R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	986066.35	CDP-EF-2017-309	10846729.85
3	R1 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-EF-2017-309	0.00
4	R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-EF-2017-309	0.00
5	R1 - AIU	1.0	Unidad	375309.00	CDP-EF-2017-309	375309.00
6	R1 - IVA	1.0	Unidad	713087.00	CDP-EF-2017-309	713087.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	R1 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 3	12.0	Mes	2425835.52	CDP-EF-2017-309	29110026.24
Editado	2	R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1039381.32	CDP-EF-2017-309	12472575.84
Nuevo	Nuevo	reajuste IPC Bienes	1	Unidad	40330.11	CDP-EF-2018-320	40330.11
Nuevo	Nuevo	Reajuste Salarial	1	Unidad	143124.30	CDP-EF-2018-320	143124.3
Editado	5	R1 - AIU	1.0	Unidad	411262.77	CDP-EF-2017-309	411262.77
Editado	6	R1 - IVA	1.0	Unidad	781399.00	CDP-EF-2017-309	781399

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX en el numeral 9.6.1 Adición, el cual establece "El valor no debe superar el límite máximo del 50 % del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes", para la presente orden de compra se realizará una adición expresada SMMLV y hasta por el 50% del valor inicial del contrato; lo anterior, conforme con el valor de la orden de compra 16105 suscrita en 2017 por valor de \$28,086,776, que expresado en SMMLV del 2017 (\$737,717) equivale a 38, y cuyo 50% es 19.04 SMMLV, los cuales a precio de 2018 (\$781,242) equivale a la suma de \$14,871,942, Por lo anterior y teniendo en cuenta la adición previamente realizada, esta adición se realizará por la suma de \$639,780

7.70REN6 B.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Monica Haina Horeno

Documento: SI.975.601

[Signature]

Firma de proveedor

Nombre: Carlos E Medina G

Documento: 11.333.836

